

# EL ATLANTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—JUEVES 23 DE JUNIO DE 1887.

NUM. 170

MAREAS			
Bajamar.	Plenamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centimos.	metros.
11 4 M.	4 45 M.	87	3,48
11 25 T.	5 6 T.	87	3,48

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

**GRAN HOTEL DE LA MAGDALENA.** Se alquila con muebles y ropas. Informarán, Muelle, núm. 34, principal.

Se vende muy barata en el barrio de Miranda con magníficas vistas al Sardinero, bahía y población, una casa con su cochera accesoría, huerta con 300 árboles frutales, jardines, agua potable y lavadero, rodeada de tapias y verjas. Informarán en la calle de la compañía, número 11, 2.º y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, número 9.

## Al público.

Vino natural de San Vicente (Rioja), garantizada su pureza, procedente de la cosecha de D. Ramón Díaz Corcuera, conocido en esta provincia por los grandes Depósitos establecidos en Torrelavega y (Cabuérniga) Sopena. Y en vista de la gran aceptación que ha tenido en esta población, se ha abierto un despacho de dicho vino en la calle de Rodríguez, número 1, almacén, Maliaño, al precio de 8'50 pesetas cántara y 50 céntimos botella sin casco. Se sirve á domicilio de una cántara en adelante.

## SE ARRIENDA

Se vende un monte, sito en la provincia de Palencia, cerca de Aguilar de Campó. Tiene grandes pastos y hermosísimas aguas, mide próximamente 4.000 obradas de terreno, equivalente á 2.000 y pico de hectáreas; tiene casa para el guarda, con sus corrales de ganado y además 50 colmenares con más de 200 dujos y 465 pías de colmena. Los pastos de este inmenso terreno se hallan poblados de arbolado de roble y brezo, donde se puede mantener más de 3.000 cabezas de ganado, existiendo dentro de este predio aguas abundantes para regar más de 200 obradas de un prado que tiene. Para tratar con su dueño, dirigirse á Villoldo, provincia de Palencia, á don Pedro Carrancio, y en esta provincia á don Juan García Rojo, vecino de Solares.

## CORRESPONDENCIAS.

Madrid 21 de junio.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Por mi carta anterior y por los telegramas de anoche sabrán ustedes el acuerdo tomado en la reunión de ayer de los representantes del litoral con el señor ministro de Hacienda; pero como veo que los periódicos de Madrid no están de acuerdo, al ocuparse del asunto, con mis noticias, y temo que ahí se hayan recibido otras en contrario, voy á copiar al pie de la letra la enmienda convenida en sustitución del art. 13, que anoche fué impresa.

Dice así: «Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso que el artículo 13 del proyecto de ley de presupuestos

para 1887-88 quede redactado en la siguiente forma:

«Art. 13. Los azúcares, mieles, aguardientes, cafés, chocolates y cacao, que sean producto y procedan de Cuba, Puerto-Rico, islas Filipinas ú otras de la Oceanía, dependientes de éstas, se admitirán libres de derechos arancelarios cuando sean conducidos directamente en bandera nacional á la Península é islas Baleares.

Cuando los expresados artículos sean conducidos en bandera extranjera, satisfarán los derechos establecidos en la ley de 30 de junio de 1882, haciéndose las rebajas graduales que aun faltan de las que la misma determina. En el año 1890, el Gobierno, oídas las Cámaras de comercio, Corporaciones económicas del país y demás que estime oportuno, propondrá á las Cortes un proyecto de ley para resolver el trato definitivo que la bandera extranjera ha de tener en el tráfico y navegación entre la Península y sus provincias ultramarinas.

Los artículos que sean producto y procedan de Filipinas, si son conducidos en bandera extranjera, satisfarán la quinta parte de los derechos señalados para Cuba y Puerto-Rico.

El concierto que actualmente rige con los fabricantes de azúcar de las provincias de Almería, Granada y Málaga se reducirá en un quinto de su importe á partir de 1.º de julio del presente año.

Los que puedan celebrarse en lo sucesivo en la Península é islas adyacentes, así como el adeudo del impuesto en caso de no celebrarse concierto, se subordinarán á esta base.

Los azúcares de nuestras Antillas y de Filipinas, inferiores al número 14 de la escala holandesa, que se introduzcan para ser refinados en la Península, obtendrán, al ser exportados, la devolución del impuesto transitario y municipal que hubieran satisfecho. Para calcular éste, se aumentará el peso de la cantidad exportada en un 20 por 100 por razón de mermas.

Palacio del Congreso 20 de junio de 1887. — José F. Vergez. — Luis Manuel de Pando. — El conde de Torrependo. — Román Laá. — Luis Díaz Moren. — Andrés Mellado. — Eduardo de Aguirre.»

Como se vé, esta enmienda coincide en un todo con los telegramas que envié anoche; pero bueno es transcribirla, por las razones que antes expongo.

La cuestión ha terminado por ahora, y del artículo 13 no quedará más que el recuerdo de los señores diputados de la Comisión de presupuestos que, conociendo los perjuicios que iba á sufrir nuestra marina, dieron dictámen de acuerdo con los deseos del señor Puigcerver.

Por esta vez, la justicia ha triunfado, en parte, y los interesados deben agradecerse á esos representantes en Cortes (que yo no he de citar por no ofender su modestia) que se apresuraron á presentar enmiendas y hacer una enérgica campaña en pró de los sagrados intereses de la marina nacional.

Continúa hablándose de lo mismo: de las reformas militares. Todos son cálculos acerca de la suerte que correrán los ya célebres proyectos del general Cassola. *El Imparcial* que como tengo dicho á ustedes, es, por afecciones de alguno de sus redactores con el

general Cassola, su órgano autorizado, insiste hoy en que el ministro de la Guerra no transigirá con que sus reformas, sean abandonadas.

Antes, en el artículo de fondo, hace tales insinuaciones, que los ministeriales han puesto el grito en el cielo al saber lo que dice ese periódico que consideran tan amigo del Gobierno. Y esto es verdad, pero no puede ver claro el cólega como esos caballeros, lo que está muy oscuro, y por eso pide que se sepa pronto cual es la verdadera actitud del Gobierno y de la mayoría en el asunto de las reformas militares.

En conclusión, el popular colega aconseja al ministro que se vaya, pues en sus compañeros de gabinete no hay interés por que se discutan sus reformas, ni en los ofrecimientos que han hecho [se observa sinceridad.

Tal es el estado de la cuestión, descrito por quien conoce perfectamente lo que se piensa en las altas esferas oficiales.

Posible es que ante el temor de que la salida del señor Cassola trastorne la situación, el gobierno tome algún interés por las reformas; pero de ninguna manera hay que pensar en que serán leyes en esta legislatura, ni antes ni después de las vacaciones.

Las enmiendas presentadas ascienden á ciento cinco.

Muy importantes las sesiones de ambas Cámaras.

En el Senado ha continuado la discusión sobre el estado de la agricultura, y en ella ha intervenido el señor Moret para decir que como el tiempo apremia, no debe discuti se tanto, sinó acordar ó rechazar la información sobre el estado de la agricultura. La observación ha merecido una réplica enérgica del señor Durán y Bas á que la Cámara asintió.

Pidió después el señor Hernández Iglesias que la información sea parlamentaria, y sobre si ha de ser así ó gubernativa, están discutiendo á la hora de salir el correo.

En la discusión de los presupuestos en el Congreso se han pronunciado muy notables discursos, de los cuales no puedo hacer mención por lo avanzado de la hora.

Antes de entrar en el orden del día, el señor vizeconde de Campo Grande hizo la pregunta importantísima que verá en el «extracto», á la que no contestó el Gobierno por no encontrarse en la Cámara ningún ministro.

La sesión durará hasta las nueve de la noche, siendo posible que quede aprobado hasta el art. 7.º

Se ha celebrado hoy en la legación de Inglaterra la fiesta en celebración del jubileo de la reina Victoria, habiendo asistido todas las personas importantes de la colonia inglesa, muchas damas de nuestra aristocracia, los presidentes de las Cámaras, los ministros y muchos políticos importantes.

Los extremeños han visto hoy al Sr. Moret, quien les ha manifestado que en el Consejo del jueves se ocupará el Gobierno de la crisis de la ganadería.

Mañana se presentará á las Cortes el pro-

yecto encargando al Banco de España de las tesorerías del Estado.

La Academia de Bellas Artes, en su reunión de anoche, acordó que una comisión mixta formule el programa de los ejercicios para la peusión de 2.000 pesetas creada por la Diputación de Santander para los que cultiven la pintura, escultura ó grabado.

La corrida de beneficencia ha dado al hospital provincial un producto de 65.000 pesetas.

B.

## LOS ALCOHOLES.

El Ministro de Estado ha recogido al cabo de unos días la pregunta formulada por el señor marqués de Viesca en el Senado acerca de la cuestión de los alcoholes, y su réplica ha dado origen á más amplias explicaciones de una y otra parte en la sesión del lunes último.

Hé aquí el extracto de este incidente parlamentario:

«El señor ministro de Estado (Moret): Pido la palabra.

«El señor Presidente: La tiene V. S. «El señor ministro de Estado (Moret): La he pedido en este momento, porque deseo responder á preguntas hechas por algunos señores Senadores, y naturalmente, esperaba para contestarlas á saber si se me hacia alguna nueva hoy.

«El señor marqués de la Viesca se sirvió formularme, á modo de preguntas, las mismas cuestiones del ministerio de Estado ha sometido á las Cámaras de comercio, respecto á la grave, gravísima cuestión de la fabricación de alcoholes en España. No puedo dar á S. S. mejor respuesta, y estoy seguro que S. S. no la desea más explícita que la dada por las mismas Cámaras de comercio. He preguntado al señor Presidente del Senado cual sería la mejor manera de publicar todos esos trabajos, y el señor Presidente ha tenido la bondad de aceptar la indicación hecha por el ministerio de Estado; de manera, que dentro de muy pocos días quedarán impresas las respuestas, muchas de ellas notabilísimas, de las Cámaras de comercio, acerca de las cuestiones que el señor marqués de la Viesca se ha servido formular.

Desde luego llamo su atención sobre tres Memorias, que son las de las Cámaras de comercio de Huelva, de Jerez y de Barcelona, que han examinado la cuestión de una manera que yo podría decir completa y acabada; y por lo mismo que las respuestas no reconocen el mismo valor á los medios propuestos, creo que la síntesis de esas tres respuestas ha de satisfacer cumplidamente á los que se interesan en este asunto.

Y ya que de esto me ocupo, y que respondo al señor marqués de la Viesca, que tanto interés tiene en las cuestiones que se refieren á la viticultura, tengo la satisfacción de anunciar al Senado que el Gobierno francés, teniendo en cuenta las observaciones hechas por el español, ha acordado suspender por un año, es decir, hasta el 25 de agosto de 1888, la aplicación de aquella circular del ministerio de Justicia que, refiriéndose á los vinos enyesados, declaraba nocivos á la salud, y enteramente prohibidos para el comercio y circulación en Francia, todos aquellos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Trimestre	
	Plas.	Cénts.
Capital . . . . .	5	50
Fuera de la capital . . . . .	5	
Europa y Antillas . . . . .	10	
Países de la Union Postal y Filipinas . . . . .	15	

Puntos de venta en la población: Imprenta y redacción, Libertad, 1.º—Papelería de F. Fons, Ribera, 9.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Beceado.

Números sueltos, 5 céntimos.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

que contuvieran más de dos gramos por litro de sulfato de potasa.

Como esta medida era altamente perjudicial al comercio de España, y como el Gobierno ha tenido la fortuna de alegar razones que han llegado al ánimo del Gobierno francés, se ha acordado: primero, la expresada suspensión por un año, y segundo, estudiar la cuestión con todos los datos presentados durante ese interregno, esperando que este examen y análisis que va á hacerse dará por resultado una legislación completamente conforme á los intereses comerciales de España, sin que produzca el menor menoscabo á los intereses y salubridad de Francia.

Y ya que hago esta declaración, que estoy cierto de que el Senado escuchará con satisfacción, cúmpleme reconocer la lealtad y buena fe con que el Gobierno francés ha acogido las indicaciones del Gobierno español, y felicitarle de que la inteligencia leal de dos Gobiernos haya llegado á soluciones armónicas por un largo periodo, y en definitiva, para este importantísimo comercio de España, beneficiando á la vez uno de los más grandes intereses de la Hacienda.

«El señor marqués de la Viesca de la Sierra: Doy gracias al señor ministro de Estado por haber tenido la bondad de recomendar que se publiquen las Memorias, de que se ha hecho cargo, de las Cámaras de Comercio de Jerez, Huelva y Barcelona, si mal no recuerdo; y al propio tiempo, debo manifestar al señor ministro que, desde luego, es una noticia de que debe congratularse todo el país, y especialmente los que nos dedicamos al desarrollo de la riqueza pública, saber que en Francia se ha aplazado, por lo visto, aquella disposición de índole radical, que ponía ciertas dificultades á la introducción de vinos de España.

Entiendo que pudiera acaso haber, lo que yo me atrevo á calificar de pretexto en la manifestación hecha por el Gobierno francés, declarando sujetos á los análisis demasiado escrupulosos á los vinos enyesados; manifestación á que se le ha dado una importancia exagerada, porque realmente la mayor parte del vino ya no va enyesado, y las tales disposiciones aduaneras iban, á mi juicio, encaminadas á la satisfacción de un sentimiento de egoísmo, puesto que la producción de vinos ha tomado un incremento grande en todas partes del mundo; hay acaso más producción que consumo y, como es natural, todos tienden á defender la de su país, y Francia muy especialmente, cuya atención parecía dedicarse, desde hace algún tiempo, á examinar escrupulosamente lo que aparetaba considerarlo nocivo á la salud, cuando en realidad, lo que la dominaba era un gran temor producido por la extraordinaria importación de vinos de España y de Italia, y con pretexto, ya del enyesado, ya de otras causas, ofrecía dificultades á su introducción con arreglo á los tratados de comercio. Por eso, yo no puedo menos de felicitar al señor ministro de Estado en la parte que le ha correspondido, para que esas dificultades hayan desaparecido, siquiera sea por un año.

Ahora es de mi deber indicar al señor ministro de Estado que hubiera deseado oírle una palabra siquiera favorable por lo que se refiere á la cuestión de los espíritus, á fin de saber qué medio habría, acudiendo á negociaciones que en el orden práctico pudieran llevarse á cabo, para que esa inmensa cantidad de espíritus industriales que se importan en España no se aplicarán al consumo, porque indudablemente son nocivos á la salud. En Alemania mismo, el Gobierno, á pesar de que la industria de esos espíritus tiene gran importancia, está poniendo cortapisas, recargándolos con fuertes derechos de consumo, á fin de que los espíritus que el país produce no se apliquen al consumo sin llenar además ciertos requisitos de fiscalización.

En este orden de consideraciones, yo de-

PRECAUCIÓN.

446

na Denbigh, en caso de morir el conde actual sin herederos legítimos.

Como la explicación del misterio de nuestra historia está comprendido en lo que va á seguirse, contaremos sin interrupción y en forma histórica lo que Pendennyss puso en noticia de sus amigos en diferentes ocasiones, según que estas se iban presentando.

CAPITULO XLI.

Al fin de la guerra que hizo perder á la Inglaterra sus más ricas y populosas colonias americanas, una escuadra surcó las bahías y golfos del Nuevo Mundo para volver á la madre patria, donde se presentó con los buques averiados y la tripulación notablemente debilitada y disminuída.

«Tierra! Esta palabra tan deseada de los marineros después de una larga navegación, hizo agrupar á muchos de ellos hacia la proa de uno de los mayores buques que componían la escuadra, buscando en el horizonte la primera sombra del término de su viaje. Las olas que chocaban levantando copos

445 FOLLETIN DE EL ATLANTICO.

vuestra atención para oír una historia triste, que espero atenuará la falta que he cometido para con vos, tomando, ó más bien conservando un disfraz accidental.

Dicho esto, dirigió la palabra á otras personas para cambiar el objeto de la conversación, mientras Emilia y su tía leían el artículo concebido en estos términos:

«Jorge Denbigh, conde de Pendennyss y barón Lumley del castillo de Lumley: barón Pendennyss, nacido en... el año de... soltero».

La lista de los condes y barones llenaba muchas páginas, pero el último párrafo acababa así:

«Jorge, conde veintituno, sucedió en sus títulos á su madre Mariana, condesa viuda de Pendennyss, nacido del matrimonio de ésta con Jorge Denbigh, primo hermano de Federico el joven, duque de Dervent».

Heredero presunto: teniendo que pasar los títulos á los herederos más inmediatos, pasarán á la hermana de su señoría, lady Maria-

PRECAUCIÓN.

442

de familia; pero sus modales eran más dulces y modestos. Cuando hablaba su hermano, le escuchaba atenta y silenciosamente, porque le tenía por el más perfecto de los hombres, y él la correspondía con todo el cariño de un buen hermano.

La tía y la sobrina observaron atentamente los modales del conde y encontraron algunas pequeñas diferencias entre el que había sido antes y era ahora. Reconocían en él al hombre cabal sin que hubiese perdido aquella franca sinceridad que inspiraba confianza; había perdido aquella cortedad que muchas veces había dado que pensar á la tía, aun en los momentos de mayor confianza, y que tenía su origen en supoca destreza para disimular.

Lady Mariana, que no esperaba el encuentro agradable que acababa de tener, había mandado que le trajesen temprano su coche para acompañar á lady Laura á un concierto. Pero como al parecer sentía dejar tan pronto á su nueva amiga, propuso Pendennyss que las tres señoras la acompañasen, tomán-



searía oír algunas palabras, aunque no fuera más que de esperanza, de labios del señor ministro de Estado, para ver si hay medio de oponer, digámoslo así, alguna dificultad á las franquicias que esos productos extranjeros tienen otorgadas en los tratados de Gobierno, para que no continuasen participando de las ventajas de hoy, con grave daño de los intereses públicos y hasta de la higiene en general.

Yo rogaria, pues, encarecidamente al señor ministro de Estado, en nombre de toda la industria y en particular de la vinícola, que hoy pasa por una crisis verdaderamente sensible, que pusiera remedio á tan grave mal que principalmente amenaza á esa riqueza, cuya aplicación inmediata es convertir el vino en espíritu, por estar estancadas las exportaciones y avanzada la estación y correr el riesgo de que se pierdan estos elementos de producción.

Como los vinos no valen la mitad del precio que tenían hace un año, ó los propietarios de viñas tendrán que abandonarlas, ó, en otro caso, no les queda más porvenir que dedicar sus existencias á la fabricación de espíritus, remedio sensible, pero de recurso necesario, por lo extraordinario y grave de las circunstancias. Por esta razón insisto en llamar con insistencia la atención del señor ministro, rogando que me dispensen el Senado y S. S.

El señor ministro de Estado (Moret):

La pregunta del señor marqués de la Viesca es mucho más difícil de responder. La cuestión de los alcoholes y la fabricación de los industriales y su introducción en España es una de las más graves que se nos podrían presentar. Yo me ocupo de ella (el Senado lo sabe) hace mucho tiempo. Pero el problema es doble; por una parte se trata de impedir en cierto modo la introducción de los alcoholes industriales, y de la otra se trata de la exportación de nuestros vinos.

Yo declaro aquí, en confianza, que España (que yo sepa, y desde hace mucho tiempo) no ha hecho ningún negocio superior al que resulta de haber introducido los alcoholes. La cuestión, que podría hacerse con un libro de caja nacional, hubiese redundado en beneficio de España, y habría sido una gran imprevisión por parte del Gobierno haber puesto dificultades que necesariamente no hubieran redundado en beneficio de este país.

Ahora conviene estudiar lo que dice el señor marqués de la Viesca: primero, porque hay un gran consumo de espíritus en España; segundo, porque hay vinos que en este momento pueden quemarse, cosa que no podía hacerse antes porque no tenía cuenta, y tercero, porque está hoy demostrado que el alcohol de vino, por el modo con que se asimila, es superior á ningún alcohol industrial, por refinado que sea. Pero para mí, el problema no es impedir la introducción de los alcoholes industriales, sino hacer que nazca la destilación y fabricación del alcohol de vino en España. Este es el punto difícil, acerca del cual no puedo indicar ahora su resolución.

He preguntado á las Cámaras de Comercio, y espero que los señores senadores leerán sus respuestas; pero todavía es un pleito ó una discusión abierta.

El medio de crear el alcohol de vino en España, no creo que esté suficientemente dilucidado; pero hay desde luego un punto de vista que me parece claro; y este consiste en asegurar la renta del alcohol de vino, si todos los cosecheros para encabezar el vino pudieran concertarse en la colocación de un determinado número de hectólitros de dicho caldo en un espacio dado; y en ese caso el problema estaría resuelto. Esto es lo que yo diré después de examinados los informes de las Cámaras de Comercio de Barcelona y Jerez.

Existen medios que puede emplear el Gobierno en sentido restrictivo, por ejemplo, el análisis; por ejemplo, el certificado; por ejemplo, la condenación y hasta la inutilización en ciertos casos; pero todo esto es secundario. El medio principal es el de la creación de una industria; y esto no se consigue más que fomentando el consumo y el mercado, y por un concierto de voluntades. Si se quiere que se condenen estos alcoholes, y que al propio tiempo se consuman, entonces todas las precauciones serán inútiles. Esta es una de esas cuestiones que no pueden resolver ni el Gobierno ni los particulares aisladamente, y solo se llegará á su

solución por virtud de un concierto de los esfuerzos de todos.

Ya están funcionando las Cámaras de Comercio, y el Gobierno no solo se halla dispuesto á oír las, sino á ayudarlas; pero repito, que sin un concierto de voluntades, no podemos llegar á la práctica, y ese concierto no se puede lograr más que aprovechando esos informes que se han pedido y empleando un trabajo constante que aún durará, no solo algunos meses, sino bastante tiempo más, y por un principio por medio de la legislación, de la dificultad, si me permitis la palabra, de esos alcoholes nocivos, cooperando así á que empiece á nacer la destilación de otros alcoholes que con más ventaja se emplearán en los vinos.

Créame su señoría; estoy muy resuelto á resolver esa cuestión; pero no he llegado aún el momento de dar una contestación terminante, y si solo de pedir que todos ayuden para que dentro de breve plazo lleguemos á soluciones claras y sea permitido al Gobierno concertar con los fabricantes para obtener resultados prácticos.

El señor marqués de la Viesca de la Sierra: Pido la palabra para rectificar.

El señor Presidente: Puede su señoría rectificar, pero sin entrar en ninguna clase de discusión, porque no lo consentiría el Reglamento.

El señor marqués de la Viesca de la Sierra: Debo manifestar al señor ministro de Estado que estoy en parte muy de acuerdo con su señoría. El señor ministro sabe mejor que yo que los mercados interiores son pobres, y, sobre todo, que los productos que tienen más fácil consumo en el exterior, son verdaderamente el nervio de las industrias, y nosotros, con el mejor deseo, con el mayor patriotismo, con todo el interés que puede tener uno para su país, pudiéramos aquí con certarnos cuantos nos dedicamos, por ejemplo, á la producción vinícola para consumir solo espíritus de vino. Pero ¿de qué nos serviría el remedio propuesto por su señoría, si existe espíritu que constituye una materia neutra, que no se puede en casos dados definir si es de vino ó de fécula de patata, por ejemplo? Además, con el mayor estímulo que ofrece su baratura de precio, ha de ser siempre consumido, especialmente con aplicación al encabezamiento de vinos baratos. Esta es una indicación que me permito hacer al señor ministro de Estado, porque creo que modificará mucha parte de sus observaciones.

(El señor presidente agita la campanilla). Concluyo, señor presidente. Desde luego el señor ministro conoce mejor que yo la decadencia de esa industria, que se llama industria de la fabricación de espíritus de vino, ó sea de grandes alambiques; ha desaparecido desde el momento en que se otorgaron franquicias por el tratado con Alemania, porque antes tenía su defensa natural y propia la fabricación de espíritus de vino; pero desde el momento en que se planteó esa franquicia, resulta que los vinos baratos no pueden encabezarse con espíritus caros, sino que van al extranjero encabezados con espíritus de industria extranjera también, es decir, con espíritus baratos; por lo que no podemos luchar con la producción similar de otros países.

Con esto termino, dando gracias al señor ministro de Estado, porque ya que no he podido conseguir todo lo que pedía, creo que me ha otorgado su señoría alguna esperanza, al menos, de fijar seriamente su atención en el asunto, contribuyendo así á procurar un remedio, en lo posible, al mal grave por que atraviesa, no solo la fabricación de espíritus nacionales, sino asimismo la riqueza vinícola en general.

El señor ministro de Estado (Moret): Esta cuestión es realmente de tanto interés, que cualesquiera indicaciones son siempre oportunas. Me ha de permitir el señor marqués de la Viesca, que es tan competente en la materia, que yo no acepte el hecho histórico que su señoría ha presentado. La decadencia de la industria de la destilación de alcoholes de vino y alambiques ha empezado en España mucho antes de que tuviera lugar el tratado con Alemania; más bien ha sido eso efecto de un adelanto de la química, que ha permitido que los alcoholes alemanes que valían de 78 á 80 pesetas hectólitro, hayan venido á valer hasta 25 y 30 pesetas; es decir, los que se llaman alcoholes de Suecia y de Prusia, porque los alcoholes alemanes no son solo de allí, sino que proceden en gran parte de otros países.

Si llegásemos á tener hoy alcohol neutro, á ese no le temería yo. Aquí los temibles son esos otros alcoholes, sumamente baratos, que se presentan en condiciones extraordinarias de precio, y permiten encabezar con ellos económicamente el vino, cosa que altera la calidad de este, y lleva consigo su descrédito. Como yo entiendo que el gran recurso de España es la fabricación de vinos, entiendo también en que la mejor manera de evitar esas falsificaciones, es buscar una fabricación leal y honrada, pero creo que esto se haga de una manera rápida que nos cortaría la exportación y nos traería una crisis en aquello mismo que precisamente queremos remediar. Tenga S. S., no una media esperanza, sino una esperanza completa en la cooperación del Gobierno; pero, en absoluto, no puedo darle una contestación mientras no tenga seguridad en los medios prácticos de obtenerla.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 21 de junio de 1887.

Abierta la sesión á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor vizconde de Campo Grande desea saber si es cierto que el gobierno español piensa introducir modificaciones en el tratado con Portugal en lo referente á ganadería á instancias del gobierno portugués.

Dice que esto valdría tanto como esclavizar la ganadería española por un tratado, precisamente cuando hay un proyecto pendiente de discusión en el Congreso, pidiendo un impuesto extraordinario sobre la ganadería extranjera.

Añade que si cree el Gobierno que porque ha sido autorizado para prorrogar un tratado, lo está para introducir en él modificaciones esenciales.

Si los ministros de Hacienda y Estado, no se sirven contestar en esta sesión ó en la próxima—termina—me veré precisado á apelar á otros medios reglamentarios.

La mesa manifiesta que las preguntas del señor vizconde de Campo Grande se pondrán en conocimiento de los señores ministros de Hacienda y Estado.

El señor Fernandez Blanco presenta una exposición de ganaderos de Castuera (Badajoz), pidiendo medidas contra la crisis que atraviesan.

ORDEN DEL DIA.  
Presupuestos.

Prosiguiendo en el de ingresos, el señor Pons apoya una enmienda al estado letra B, que trata de los valores á cargo de la Dirección general de contribuciones.

El orador se esfuerza en señalar las deficiencias que dice se advierten entre la gestión financiera del señor Camacho, y la del Sr. López Puigcerver.

El discurso del señor Pons ha revestido más carácter político que económico.

El señor Aguilera (de la comisión) defiende la gestión del señor López Puigcerver, de quien dice que es continuador de la obra del señor Camacho.

Lamenta que habiendo pertenecido el señor Pons al partido liberal y sus amigos á todos los partidos, haya echado toda la responsabilidad en el estado de la Hacienda sobre el partido liberal.

Rectifican los señores Pons y Aguilera, declarando el primero que el partido reformista es proteccionista en absoluto, sin reservas, y retira su enmienda.

El señor vizconde de Campo Grande combate la sección denominada Valores á cargo de la dirección general de contribuciones, ocupándose principalmente en el capítulo que se refiere á Aduanas.

Hace un estudio comparativo de esta renta entre los diferentes países de Europa y España, y sostiene que con menos impuesto, se obtiene en otras partes mejores resultados que aquí.

El señor Eguilior (presidente de la comisión) contesta al señor vizconde de Campo Grande, manifestando que el actual ministro de Hacienda no ha ammorado los ingresos, lo que hay es que se ha encontrado con algunos elementos de ingreso menos, como el

impuesto de la sal; y esto, naturalmente' constituye un motivo de ingreso menos.

Se extiende en otras consideraciones de carácter técnico, que demuestran la competencia del orador.

El señor Muro pide que se rebajen las contribuciones, especialmente la territorial, que no puede soportar tan enorme recargo.

Pide también que se haga un buen catastro para que de este modo pueda hacerse de una manera más equitativa la distribución de las contribuciones.

El señor Ramos Calderón (de la comisión), manifiesta que, en efecto, es diferente nuestro sistema tributario; pero entiendo á su vez que no es posible la rebaja en las contribuciones á la manera que el señor Muro desea, porque es necesario realizar los impuestos.

Cree que si los ministros de Hacienda durasen diez años, con más holgura y con mayor detenimiento podrían atender y remediar todas las atenciones.

(Se aprueba la totalidad y el articulado de esta sección de contribuciones).

Sección de impuestos.

El señor Azcárate combate la totalidad. Comienza censurando la gestión recaudadora de los ministros de Hacienda en España, y cita al efecto las bajas con que se han liquidado varios presupuestos en partidas de tan fácil percepción como el 10 por 100 del descuento de los empleados y las cargas de justicia que una á una se enumeran en el presupuesto.

Califica de inícuos los impuestos personales, y muy especialmente el de consumos, que, en su concepto, debe suprimirse, así como la lotería y otros recursos de este carácter.

Aboga por el impuesto progresional á los empleados, que consiste en gravar á los empleados altos con un tipo de descuento superior al que pagan los de otro sueldo.

Echa de menos la falta de un principio económico fijo en la formación de los presupuestos, observando que los impuestos establecidos obedecen á criterios muy diversos.

Termina preguntando á la Comisión por qué no sufre descuento en su dotación la real familia.

El señor Garijo contesta en nombre de la Comisión.

Explica por qué aparecen bajas en la liquidación del descuento de los empleados; defendiendo el sistema de los impuestos indirectos, y también el de la lotería, por la necesidad de esta cifra en el presupuesto.

El señor Perjojo apoya extensamente una enmienda pidiendo que se hagan á los azúcares antillanos las rebajas equivalentes á las que se conceden á los peninsulares.

El señor Diaz Moren se lamenta de que el señor Perjojo haya impugnado la rebaja hecha á los azúcares antillanos, y dice que no existe conflicto entre las producciones cubana y andaluza.

Queda desechada la enmienda del señor Perjojo.

Se aprueban los artículos de dicha sección. A las siete y media queda el señor vizconde de Campo Grande impugnando la totalidad.

El señor Azcárate impugna el artículo, y después de contestarle brevemente en nombre de la comisión el señor Sánchez Arjona, se aprueban los artículos restantes de la sección.

Sección de Aduanas.

El señor vizconde de Campo Grande combate la totalidad.

A las siete y media, que nos retiramos de la tribuna, continuaba el señor vizconde de Campo Grande; habiendo el propósito de terminar las secciones y empezar la discusión del articulado hasta el 70.

SENADO.

Sesión del día 21 de junio de 1887.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Bastante concurrencia de señadores. Las tribunas desanimadas. En el banco azul los ministros de la Guerra y Marina).

El señor Marcoartú cita el artículo 42 de la Constitución para decir, que si bien ese artículo dispone que se presenten los presupuestos antes en el Congreso, no autoriza

para que se dé el caso de que los presupuestos se discutan con toda amplitud en el Congreso y aprisa y corriendo en el Senado. El señor Presidente: No dirá el señor Marcoartú que no le dejó latitud en su pregunta; pero llamo la atención de su señoría sobre el modo irregular de plantear la cuestión, pudiendo su señoría presentar una proposición si entiende que el asunto debe discutirse. El señor Marcoartú hace constar que no ha querido más que señalar una deficiencia de nuestras costumbres parlamentarias.

ORDEN DEL DIA.

Edificios militares inútiles.

Aprobada la totalidad del proyecto de venta de edificios militares inútiles, con el voto en contra de los Sres. Fabié y Guaquí.

El señor conde de Casa Valencia, al leerse el artículo 1.º, pregunta al ministro de la Guerra y á la comisión por qué causas en esta venta no se sigue el procedimiento ordinario de enagenación por el ministerio de Hacienda.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que ese procedimiento es de tramitación larga y lenta.

El señor conde de Casa Valencia dá las gracias, pero no queda convenido.

El señor García Torres (de la comisión), expone razones análogas.

El señor Fabié dice que esto es volver otra vez al sistema de las cajas especiales.

El señor ministro de la Guerra recuerda que en 1878 se autorizó al ministro de la Guerra para enagenar los cuarteles de Santa Isabel y San Mateo.

El señor Hernández Iglesias no cree que la excepción que se repite ahora esté justificada por ninguna circunstancia extraordinaria.

El señor general Salamanca combate el dictamen por lo contrario que los demás; es decir: «por haberse quedado corto.»

Después de rectificar los oradores, quedan aprobados los artículos del proyecto. También se aprueban algunas carreteras y el ferrocarril de Sangüesa á Estella.

Información agrícola.

El señor Morales Diaz (de la comisión) contesta el señor Durán y Bas. En el discurso del señor Durán, cree el orador que palpita el espíritu del proteccionismo que es exclusivista en sus aspiraciones, que por las fórmulas cerradas en que se encarnan son contrarios á los intereses del consumidor.

No se opone á que se abra otra información sobre la crisis industrial; pero no englobada con la agrícola, mostrándose desde luego poco partidario de que se concedan á la industria nuevas franquicias sobre las que ya gozan en los cereales.

El señor ministro de Estado: Todo el mundo conoce la necesidad de que cuanto antes empiece la discusión de los presupuestos, y que por obediencia á la Constitución, quizás mañana mismo empiece ese debate. Ahora bien, el Gobierno desea que este proyecto quede aprobado en esta legislatura, y por tanto, la sesión de hoy es una de las pocas que quedan para ello. Cree por tanto el Gobierno que discutir si la información debe ser parlamentaria ó de otro carácter, es ocupación secundaria que perjudica el deseo principal del Gobierno y de la Cámara, que es que la información se abra.

El señor Durán y Bas lamenta que un defensor del sistema parlamentario ponga cortapisas al debate.

El señor Presidente le ruega que se circunscriba á la rectificación.

El señor Durán y Bas pide que las medidas que resulten de la información, no se inspiren en principios de escuela alguna, sino en el interés de la patria.

El señor Hernández Iglesias apoya una enmienda ó contra dictámen, pidiendo que la información no sea gubernamental, sino parlamentaria.

El señor duque de Veragua dice que la Comisión no ha hecho más que conformarse con el acuerdo del Senado, que designó las líneas generales y la índole de la información propuesta por el Sr. Rodríguez Seoane.

El señor ministro de Estado confirma las palabras del presidente de la Comisión.

La información es acción, es dirección, y como dirección y como acción corresponde de derecho al Gobierno dentro de la doctrina parlamentaria.

El orador continúa en el uso de la palabra

dole á él por su caballero, al palacio de Annerdale. Harriet aceptó con gusto, y dejando un recado para Chatterton, subieron todas en el coche de Mariana, y Pendenyys las acompañó.

El palacio de Annerdale, construído en el siglo anterior, era uno de los más hermosos de Londres. Al atravesar los espléndidos salones, sintió Emilia un frío glacial que le oprimía el corazón; pero una mirada cariñosa de Pendenyys la reconcilió pronto con esta magnificencia á que no estaba en verdad acostumbrada; y antes que hubiese dejado el palacio, creyó que sería posible experimentar la felicidad aún en el seno de la opulencia.

Poco después de su llegada anunciaron al coronel Denbigh y á lady Laura; y en fin, entró el temible personaje. Se parecía á Pendenyys aún más que el duque, y representaba la misma edad. Mistress Wilson conoció pronto que lady Laura no tenía de qué quejarse. El coronel era un hombre instruído, de finos modales, y parecía muy enamo-

rado de su esposa. Sus parientes le llamaban frecuentemente Jorge, y él mismo se valía de este nombre hasta delante del conde. Visitando los departamentos, detúvose Emilia en la biblioteca, y recorriendo los títulos de las obras allí contenidas, cogió una, y volviéndose hacia el conde, le dijo poniéndose encarnada:

—Me tomo la libertad, milord, de pedirnos prestado este libro.

—¿Qué deseais leer? preguntó él haciendo un ademán de asentimiento.

Pero Emilia ocultó el libro con su pañuelo. Pendenyys, mirando el hueco que había dejado el libro, se sonrió, y señalando el primero que seguía, le dijo:

—No habeis acertado con el libro: yo no soy un título irlandés, sino inglés.

Emilia se puso aun más encarnada viendo descubierta su intención, mientras el conde, abriendo el libro que tenía en la mano, señaló con el dedo el artículo concerniente á su familia, y dijo á mistress Wilson.

—Mañana, querida señora, reclamaré

de blanca espuma al rededor de este castillo del Océano, anunciaban á un viejo marinero la proximidad del continente; y echando una ojeada inteligente sobre las velas desplegadas é hinchadas por el viento, aseguró que era corta la distancia que los separaba de la patria y de la familia.

Centenares de ojos estaban atentamente fijos en la misma dirección, y los corazones todos palpaban de gozo y de esperanza al ver acercarse las delicias del hogar doméstico y la renovación de sus afectos, pero ni una sola palabra interrumpía el silencio de la severa disciplina á bordo.

En lo alto del palo mayor, cuyo tope se elevaba hasta el cielo, tremolaba una pequeña bandera azul, símbolo de mando, y abajo, en la cubierta, al lado de estribor, se paseaba en diversas direcciones un hombre alto, cuyas anchas espaldas revelaban un vigor extraordinario, y la arrugas que surcaban su frente y sus cabellos encanecidos antes de edad, anunciaban duras y nobles fatigas: estaba dirigiendo las maniobras, escoltado á una dis-



EL RAPTO DEL BOSQUE DE BOLONIA.

El día 21 aún no se sabía en la embajada de España ni en la prefectura de policía el paradero de la famosísima pareja, si bien se tenían noticias de que el día anterior permanecían todavía en Montmorency ó en Eghien. Una carta del presunto raptor, recibida por una hermana suya, dice que el matrimonio se celebrará en breve. La señorita Martínez de Campos ha escrito en la misma carta unas líneas á su futura cuñada. «Sin tener el gusto de conocerlos—le dice—ya os quiero, y os ruego deis in mi nombre un beso á vuestro nene».

El cuñado de Mr. Mielvaque, Mr. Pascal, ha confirmado este verdadero nombre del marqués, y que se atribuía un título usurpado.

Cuando llegó á París el abogado de la señorita Martínez de Campos, Sr. Rubau de Donaden, este cuñado de Mr. Mielvaque le dirigió un telegrama ofreciéndole una entrevista en su propia casa para contárselo todo, esperando que, cuando menos, reconociera en él una persona leal. Verificóse la entrevista, pero, al decir de Mr. Pascal, el abogado se presentó tan excitado, que le interpelló con violencia, suponiéndole encubridor de la pareja, pretendiendo que la ocultaba en su casa. Madame Pascal, que oía esto desde una habitación contigua, abrió violentamente la puerta y entró en la sala protestando acaloradamente contra aquella insinuación. Tan á pechos la tomó, que anduvo si se desmayaba ó no se desmayaba.

«El señor Rubau—añade el Pascal aludiendo—adoptó entonces un lenguaje más templado y me ofreció 20.000 francos si le indicaba el lugar donde se habían refugiado los fugitivos, y le ayudaba á convencer á Mr. Mielvaque de que debía embarcarse para América cuanto antes. Yo, naturalmente, rechacé esta oferta con la mayor energía.

Un reporter del Temps ha merecido de Mr. Pascal la distinción de mostrarle algunas cartas escritas á Mr. Mielvaque por la doncella de la señorita Martínez de Campos, que parece le servía de intermediaria. En el párrafo más importante de una de esas cartas, vienen á decirle al supuesto de Garbeuf que la señorita está rabiando por verle; que no le encuentra en ninguna parte; que se vengará no yendo á la iglesia de la avenida Hoche; que es un pícaro, etc.—todo ello con muy mala ortografía.

Mr. Pascal asegura que no se trata de su secuestro, y cree que el casamiento se verificará en breve, para lo cual no tardarán muchos días los «contrayentes» en pedir los papeles necesarios á la embajada de España.

A propósito de esta curiosa y manoseada aventura, recuerda el periódico antes citado que, tres meses hace, uno de los personajes de la escena del Bosque de Bolonia llevaba á otro diario el acta de un duelo que, al decir del aludido cómplice, se había verificado entre Mr. de Lacour de Garbeuf y otro adversario que quedaba en el campo del honor poco menos que muerto de una estocada.

Todo lo cual era una pura fábula urdida para llamar la atención ó excitar el interés de la señorita Martínez de Campos hacia su raptor, dado que dos días después de publicarse el espeluznante documento, la persona que le había llevado al periódico declaraba que, en efecto, no se había llevado á cabo.

El señor Rubau no cesa en su empeño de adquirir noticias de los fugitivos: á las cua-

ría Perojo, recluta de Rivamontán al Mar, para que acredite la excepción consistente en la pobreza de un hermano suyo ausente en Cuba.

El día 24 del corriente termina el plazo de la vacunación gratuita en el centro establecido por el Ayuntamiento en la calle de la Puntida.

Ayer ingresaron en la Tesorería provincial las siguientes cantidades los Ayuntamientos que se expresan:

El de Rivamontan al Mar 1.271'41 pesetas por el segundo semestre del reparto de 1886 á 87;—y 250 por el del arbitrio del mismo año.

El de San Miguel de Aguayo 276'78 por el primer semestre del reparto de 86 á 87;—70 por el segundo del arbitrio de 85 á 86;—y 466'91 por resto del reparto de 1881 á 82.

Y el de Mazcuerras 1.000 pesetas á cuenta del reparto de 1886-87.

En el núm. 7 de la Cuesta del Hospital tuvieron ayer una fuerte reyerta dos mujeres: fuéronse á la greña, y en el calor de la improvisación, una de las contendientes sacó un aguzado puñal, y blandiéndole, se avalanzó sobre su víctima presunta.

Una vieja que veía aquello, se desmayó á tiempo para no ver cómo la gente desarmaba á la moza del puñal, y los guardias conducían á entrambas al cuarto de las perras.

El colegio de corredores de esta plaza anuncia que se trata de retirar la fianza prestada para ejercer el cargo por don Bernardo Soto, pudiendo presentarse reclamaciones, si las hubiese, en término de seis meses.

Se halla vacante la plaza de médico titular del Ayuntamiento de Valdeprado, la cual puede ser solicitada en término de 30 días.

Desde el día 1.º al 31 de Julio próximo se procederá, en el Ayuntamiento de esta capital, al pago de los cupones, correspondientes á la indicada fecha, de las cédulas hipotecarias emitidas para llevar á cabo las obras de reforma del teatro. Las facturas correspondientes se presentarán en la sección de contabilidad.

Según telegrama recibido por sus consignatarios en esta plaza, el vapor Gallego, de la Bandera Española, llegó sin novedad á la Habana el veinte del actual.

Según vemos en el «Standard» llegado anoche, los infantes don Antonio y doña Eulalia debían formar anteayer en el segundo grupo de la comitiva del jubileo de la reina Victoria, ocupando el undécimo carruaje en compañía del príncipe Luis de Baviera y el duque de Sajonia-Coburgo-Gotha.

En la pintoresca y animada villa de Castro-Urdiales, que es una de las más favorecidas estaciones de baños de mar, se preparan grandes festejos para los días de San Pelayo y San Pedro, ó sea el 26 y 29 del corriente.

El arrendatario del teatro don Wenceslao Bueno ha conferido su representación en esta capital á D. Gregorio Gorday.

La Sociedad económica ovetense de «Amigos del país», secundada por otras Corporaciones de la vecina provincia de Asturias, convoca á un certamen científico y

literario que se celebrará en Oviedo á fines del próximo mes de septiembre con ocasión de las fiestas de San Mateo, con larga lista de valiosos temas.

Por informes nuevos podemos ampliar los detalles del trágico suceso ocurrido en el Havre, á que el alcance telegráfico de hoy se refiere.

Con motivo de las fiestas de la Exposición naval, se daba un asalto de armas en el Circo-Teatro por los profesores de la escuela militar de gimnasia de Joinville-le-Pont, y los maestros de esgrima de regimiento, y otros, bajo la presidencia del general de división Guiny, y con asistencia de las autoridades y un escogido público.

Distínguense por su ardor los tiradores de Joinville, y aún hubo que advertir á algunos que sus floretes se habían roto, porque en el ardor del combate no lo habían notado.

Llegó el turno á Mr. Ternaux, instructor de la escuela de Joinville y Mr. Granier, maestro de armas del 6.º de dragones. A un amaño de este respondió el primero tirándose á fondo, pero la punta de su florete se había roto y el arma penetró en el pecho de su adversario, que era zorro, hiriéndole en el corazón. El infeliz llevó una mano á la herida, mientras alzó con la otra la careta, exclamando con voz reposada y clara:—«Estoy herido».—Un borbotón de sangre le salió por la boca y cayó muerto en los brazos del comandante de la escuela de Joinville.

A las vista de tan terrible accidente, la emoción de los concurrentes fué indescriptible. Las señoras exhalaban gritos de espanto, desmayándose varias de ellas. El general Guiny, muy conmovido, también hizo despejar la sala en seguida.

Audiencia. En juicio oral y público se vió ayer ante la Sala segunda la causa procedente del juzgado instructor de Castro Urdiales y seguida contra José Uriarte Inchausti.

El representante del ministerio público señor Portilla solicitó se impusiera al procesado como autor de un delito de amenazas á los agentes de la autoridad, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y las costas del proceso.

El letrado defensor señor Rodríguez Pedro, en sustitución de su compañero señor Pellón, interesó la absolución libre de su patrocinado por no constituir delito los hechos procesales.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Paris 20.

El «Diario de los Debates» asegura que el ministro de Negocios Extranjeros, señor Florens, ha encargado al representante de Francia en Roma que pida explicaciones al señor Depretis sobre si en efecto dijo en la Cámara, como ha indicado la prensa, al contestar una interpelación sobre los asuntos de Massauah, que reclamaba la posesión de Zulla y la isla de Dessi.

El señor Depretis contestó que su declaración había sido mal interpretada, ofreciendo enviar el texto exacto de la misma.

Berlin 20. El emperador de Alemania continúa mejor. Cada día recobra fuerzas y se consagra con más asiduidad á los negocios.

Roma 20. Italia ha notificado al Gobierno francés

que no participará oficialmente en la Exposición de París de 1889.

San Petersburgo 20.

Rusia va á concentrar sobre la frontera de la Armenia uno de los dos cuerpos movilizadas que se encuentran actualmente en Besarabia.

Paris 21.

Las noticias de Alsacia-Lorena dan cuenta de nuevos actos de rigor ejercidos por la administración alemana.

Añaden que la situación es cada vez más tirante.

Paris 21.

Ayer mañana ocurrió una terrible explosión de fuego grissou en el túnel que se está perforando en Caldebre, departamento del Drómé, cerca de Beauveries para el ferrocarril en construcción.

A consecuencia del siniestro quedaron muertos doce trabajadores, y 35 heridos. La mayor parte de ellos son italianos.

Londres 21.

El Daily News publica esta mañana un despacho de Odessa diciendo que la decim quinta división de infantería, compuesta de 19.000 hombres, ha recibido la orden de estar dispuesta para marchar.

Añade que se dirigirá á la frontera de Rumania.

Otra división ha partido para Crimea. Es probable que esta sea transportada á Batum.

Roma 21.

La Cámara de los diputados ha aprobado una orden del día ó proposición incidental del señor Salaris concebida en estos términos:

«La Cámara toma acta de las declaraciones del Gobierno de fijar en tres liras el derecho de introducción de los cereales.»

Esta proposición fué aprobada en votación nominal por 252 votos contra 46.

Paris 20.

La Gaceta de la Alemania del Norte, órgano del príncipe de Bismarck, se expresa en estos términos:

«El año 1887 comenzó bajo sombríos auspicios. La paz del imperio alemán estaba amenazada por los proyectos aventureros de hombres políticos ambiciosos. Mientras la Cámara prusiana ponía fin á la cuestión religiosa, el nuevo Parlamento alemán demostraba que estaba resuelto á defender la unidad y la grandeza del imperio.

Los frutos de este cambio se han manifestado en las áreas del Parlamento. La extensión y la consolidación por un largo período de las fuerzas defensivas de Alemania han dado una garantía de la conservación de la paz, cuyos resultados bienhechores se hacen sentir en todas partes».

Paris 20.

Ayer, durante un asalto público en el Havre, el maestro de armas del sexto regimiento de dragones fué muerto por su adversario, á causa de haberse roto el botón del florete.

Este hecho produjo gran consternación, suspendiéndose la fiesta.

Londres 21.

Las fiestas del quincuagésimo aniversario del advenimiento al trono de la reina de Inglaterra se están celebrando conforme con el programa oficial.

A las doce ha hecho la reina su solemne entrada en la abadía de Westminster en medio de las salvas de artillería y de las aclamaciones populares.

El tiempo es soberbio y verdaderamente excepcional en Londres.

Desde el alba una muchedumbre inmensa invade todas las calles del tránsito desde el palacio de Buckingham hasta la abadía de Westminster.

El espectáculo del paso de la reina por la carrera ha sido grandioso é imponente.

NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores-correos. LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE. Saldrá de la Coruña el día 1.º del próximo Julio el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza. BALTIMORE. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª. Muelle, núm. 17.

NUEVA LINEA DE VAPORES POR RES CORREOS Hispano-Centro-Americana DEL EXCMO. SR. MARQUES DE CAMPO. Servicio semanal entre Panamá y San Francisco de California, con escalas en los principales puertos de Costa-Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala y Mejico. Se admitirán proposiciones para el servicio de fondas de los nueve buques que componen esta línea, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa del representante del Excmo. señor Marques de Campo, Manuel Fernández, Muelle, 25.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA DESDE 4 RS. HASTA 16 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo. Confeitería Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Alvarez Inclán. Tomás Velasco. Viuda de Carreras. Cipriano López. Velarde y Sáiz. y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Noviciado, 12.

AGUAS AZOADAS. PRIVILEGIO AVILES POR 20 AÑOS. Notorios son en Santander los prodigiosos efectos de estas aguas, como lo son en Sevilla, Madrid, Barcelona y en cuantas poblaciones se ha extendido el benéfico procedimiento de Avilés. En poco más de seis meses que cuenta de existencia el establecimiento de Santander, se han propinado en él más de 400 tratamientos con éxito rápido y completo en un gran número de casos, con alivio notabilísimo en la inmensa mayoría (entre estos reputados médicos de la población) siendo la excepción aquellos en que ha resultado ineficaz. De la exacta estadística llevada en el establecimiento fácil de comprobar con el testimonio de los enfermos y de sus médicos, resulta que las aguas azoadas, aplicadas convenientemente en bebidas, inhalaciones y pulverizaciones, han sido útiles en el tratamiento de los estados patológicos siguientes: Neurosis. Histerismo erético. Neurosis. Asma esencial. Tos ferina (comperviosa). Catarrhos. Faríngeo, laringeo, bronquial, gástrico, intestinal, vaginal, uterino. Procesos tisio-génicos. Tisis casosa. Idem tuberculosa. Predisposición. Anemias. catarral. Dispepsias atónicas. BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1. DUCHAS. Para más detalles consúltese la memoria que se facilitará gratis en el establecimiento

DROGUERIA DE Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTÉS, 1. En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc. Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo. EL MAS ANTIGUO y acreditado taller de camisería y ropa blanca. Corté esmerado y confección á la medida. Siempre á gusto del comprador. CAPA, MORAL Y C.ª. San Francisco, núm. 8.

Empresa de vapores M. SAENZ Y COMPAÑIA. SEVILLA. SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasages, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo. El vapor VALDÉS es el destinado á salir de Santander el 25 del corriente. Admitirá carga y pasajeros para los puntos indicados, así como para Cadiz y Huelva. Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Bófin ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7.

LINEA DE VAPORES LA FLECHA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 4 de julio (salvo impedimento imprevisto) el vapor de gran porte y marcha, nombrado EDUARDO. su capitán don J. Antonio Larrauri. ADMITE CARGA A FLETE Y PASAJEROS. Informará su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5. VAPORES TRASATLÁNTICOS DE E. PI Y COMP.ª DE BARCELONA. HERNAN CORTÉS. Capitán don Tomás Ors. Este vapor, que procede de la Habana escalas se halla actualmente en puerto, saldrá en 24 del corriente para Málaga y Barcelona. Para ambos puertos admite carga á flete y pasajeros, y pueden dirigirse á su consignatario el señor Marques de Hazas, calle del General Espartero, núm. 7. Se venden DOS VACAS de pura raza en casa de la señora viuda de Cortiguera, barrio de Caja.

LA INDUSTRIAL. Fábrica de MOSAICOS VENEZIANOS y otros productos análogos. Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato. V. VALDERRAMA Y C.ª. DAOIZ Y VELARDE, 27.-SANTANDER. A LAS PERSONAS DE GUSTO. Se venden dos magníficos troncos de yeguas percheronas, cruzadas con anglo-árabe y dos sultanas, más un caballo castrado, de siete cuartas y ocho dedos, los cuales se hallan en la calle de Vargas, número 29. SE ARRIENDA la planta baja y tejamanillo de la casa número 4 de la calle de Isabel la Católica, propia para establecer cualquier industria por estar dotada de agua. Informarán en el piso primero de la misma casa.

IMPORTANTE. El día 1.º de julio próximo abrirá Alfredo Calleja un despacho de carnes superiores tanto de vaca como de ternera en el cajón número 72 de la plaza de los mercados á precios arreglados. Baños de Echevarría. ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO. PRECIOS: Baño á la temperatura que se desee, una peseta. El abono por nueve baños tendrá deducción de 25 por 100. Se preparan algas, salvados, etc.

VIUDA DE ARRARTE. Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva Casa de Huéspedes, instalada en el Muelle, núm. 2. En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones como en el esmero y servicio de la mesa. Santander 7 del Mayo de 1887. MAQUINAS DE VAPOR. Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea. Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor. También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto. Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza. Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA Santander. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 29 de junio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado CATALAN, capitán D. J. Manuel de Ozamiz. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19.

HERNAN CORTÉS. Capitán don Tomás Ors. Este vapor, que procede de la Habana escalas se halla actualmente en puerto, saldrá en 24 del corriente para Málaga y Barcelona. Para ambos puertos admite carga á flete y pasajeros, y pueden dirigirse á su consignatario el señor Marques de Hazas, calle del General Espartero, núm. 7. Se venden DOS VACAS de pura raza en casa de la señora viuda de Cortiguera, barrio de Caja.

LA INDUSTRIAL. Fábrica de MOSAICOS VENEZIANOS y otros productos análogos. Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato. V. VALDERRAMA Y C.ª. DAOIZ Y VELARDE, 27.-SANTANDER. A LAS PERSONAS DE GUSTO. Se venden dos magníficos troncos de yeguas percheronas, cruzadas con anglo-árabe y dos sultanas, más un caballo castrado, de siete cuartas y ocho dedos, los cuales se hallan en la calle de Vargas, número 29. SE ARRIENDA la planta baja y tejamanillo de la casa número 4 de la calle de Isabel la Católica, propia para establecer cualquier industria por estar dotada de agua. Informarán en el piso primero de la misma casa.

IMPORTANTE. El día 1.º de julio próximo abrirá Alfredo Calleja un despacho de carnes superiores tanto de vaca como de ternera en el cajón número 72 de la plaza de los mercados á precios arreglados. Baños de Echevarría. ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO. PRECIOS: Baño á la temperatura que se desee, una peseta. El abono por nueve baños tendrá deducción de 25 por 100. Se preparan algas, salvados, etc.

VIUDA DE ARRARTE. Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva Casa de Huéspedes, instalada en el Muelle, núm. 2. En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones como en el esmero y servicio de la mesa. Santander 7 del Mayo de 1887. MAQUINAS DE VAPOR. Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea. Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor. También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto. Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza. Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA Santander. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.



En varias puntos se levantan colosales arcos de triunfo. Los balcones están colgados y se ven por todas partes profusión de banderas. La Reina ha sido objeto, durante todo el trayecto, de entusiastas aclamaciones. La procesión real ofrece un aspecto brillante.

Botija los Sres. Puigcerver, Calzado y Costelar, censurando este último duramente el abuso que, en su concepto, se hace de presentar enmiendas, votos particulares, etcétera, que convierten las Cámaras en una especie de conyención para alterar todas las leyes.

El infrascripto certifica: Que desde 1885 se hacen las vacunaciones en este Cantón exclusivamente con la vacuna del Instituto Suizo, y que los resultados obtenidos son verdaderamente sorprendentes, según el parecer unánime de los médicos.

Negociado de Sanidad de Turgovia. DR. AFFTER. Consejero del Estado.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón. HERNAN-CORTÉS, 2.

TELEGRAMAS. SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 22.—1145 n. La sesión de hoy del Congreso ha sido muy importante. Púsose a discusión el voto particular del señor Botija pidiendo la rebaja de un 17 por 100 en la contribución de cultivo y ganadería, y la creación de un impuesto del 10 por 100 sobre la renta interior, como compensación.

Rechazó el impuesto del 10 por 100 sobre la renta exterior, diciendo que traería consigo un nuevo impuesto sobre la propiedad y este la confiscación de bienes. El crédito público, añadió, no puede lastimarse. El voto particular quedó desechado.

Madrid 22.—1145 m. Ha terminado en el Senado la discusión de la totalidad del presupuesto de gastos.

Hasta cerca de las doce de la noche duró la sesión del Congreso, quedando aprobados los presupuestos en todas sus secciones, y admitida la consabida enmienda al artículo 13 referente al cobotaje con las provincias de Ultramar, con la modificación de que los azúcares filipinos paguen solo una tercera parte de los derechos establecidos.

En las fiestas del jubileo en Londres han resultado dos personas muertas y sesenta heridas a consecuencia de la inmensa aglomeración de gentes.

Madrid 23.—2:30 m. Ha sido nombrado catedrático de lengua inglesa del Instituto de Santander el señor don José Zubería y notario don Villacarrido don Pedro Girón Pineda.

Vapor español Carolina, de 1.350 ts., capitán Ugalde, de Liverpool, con carga de tránsito y a la carga para América.

Vapor español Vicenta, de 234 ts., cap. Bazañez, de Bayona, con 37 bultos madera, a la Sociedad general des Cirages françaises; 4 cajas molduras, a don V. González; 12 bultos drogas, a los Sres. Matossi y Compañía; 3 ídem ferretería, a los Sres. Ubierna y Fernández.—De San Sebastián: 3 cajas bujías y 240 id. jabón, a la orden; 60 id. id., a don J. P. Lombera.

Vapor inglés Pevnil, de 459 ts., cap. Donald, de Glasgow, con 722.731 kilogramos carbón, a los Sres. Soto Herrera y Bengoa. Vapor francés Saint Germain, de 2.292 toneladas, cap. Boyer, de Saint Nazaire, con 4.150 barriles vacíos, y 4 fardos ropa, a don M. Vial.

Quechemarin español Nuestra Señora del Carmen, de 38 ts., cap. García, para Santona, con 20 sacos maíz, 150 tablas, 30 sacos cebada, 20 id. salvado y 380 id. trigo.

Vapor español Mosca, de 28 ts., cap. Fernández, para Llanes, con 200 sacos maíz, 20 barriles aguardiente, 15 sacos harina, 15 barriles cerveza y 40 sacos cemento. Vapor español Progreso, de 130 toneladas, cap. Olivares, para Bilbao, con 50 sacos café, 23 bultos ajar de casa, 17 fardos cobre, y 529 bultos azúcar.

Vapor español José Ramón, de 322 toneladas, cap. Muñiz, para Coruña, con 359 sacos harina, 30 cajas jabón, 20 sacos alubias y 130 id. cebada.

Vapor español Sotileza, de 71 ts., capitán Fernández, para Ribadesella, con 44 lingotes plomo, 40 sacos yeso, 59 bocoyes azúcar, 18 barriles aguardiente, 10 sacos arroz, 4 fardos bacalao, 5 sacos cacao, 100 cajas petróleo y 50 sacos harina.

Madrid.—8 noche. 4 por 100 interior. 66,65 66,65 exterior. 68,40 68,95 amortizable. 81,90 82,15 Billetes hipotecarios de Cuba. 100,50 100,00 Duda de Cuba 1886. 95,40 95,50 Acciones del Banco de España. 427,03 428,00 Cambio sobre Londres. 47,10 47,15 Idem sobre París a 8 dqv. 4,93 4,93

BOLSIN. Madrid.—12 noche. 4 por 100 interior. 66,65 66,65

ALCALDIA DE SANTANDER. Desde el día 1.º al 31 de julio próximo se procederá al pago de los empones respectivos a esta fecha de las cédulas hipotecarias emitidas por este Municipio para llevar a efecto las obras de reforma del edificio teatro. Al efecto, los interesados presentarán desde dicho día en la sección de contabilidad de este Ayuntamiento las lecturas correspondientes de los cupones indicados.

También con arreglo al contrato tendrá lugar en dicho día 1.º de julio, a las 11 de la mañana, en el salón de actos públicos de la casa consistorial, el sorteo para la amortización de siete de aquellos títulos que corresponden al primer año.

Santander 22 de Junio de 1887.—Juan Trucha.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Carolina, de 1.350 ts., capitán Ugalde, de Liverpool, con carga de tránsito y a la carga para América. Vapor español Vicenta, de 234 ts., cap. Bazañez, de Bayona, con 37 bultos madera, a la Sociedad general des Cirages françaises; 4 cajas molduras, a don V. González; 12 bultos drogas, a los Sres. Matossi y Compañía; 3 ídem ferretería, a los Sres. Ubierna y Fernández.—De San Sebastián: 3 cajas bujías y 240 id. jabón, a la orden; 60 id. id., a don J. P. Lombera.

BUQUES DESPACHADOS

Quechemarin español Nuestra Señora del Carmen, de 38 ts., cap. García, para Santona, con 20 sacos maíz, 150 tablas, 30 sacos cebada, 20 id. salvado y 380 id. trigo.

COTIZACIONES.

BARCELONA. 6:50 tarde. Día 21. Día 22. 4 por 100 interior. 66,725 66,65 exterior. 68,475 68,475 amortizable. 82,40 82,00 Billetes hipotecarios de Cuba. 100,85 100,85 Acciones de ferrocarriles del Norte. 60,00 74,00 Id. del Banco Hispano Colonial. 94,00 93,75 Id. del Crédito Mercantil. 43,75 43,35 Id. del ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia. 86,25 86,15

MADRID. 8 noche. 4 por 100 interior. 66,65 66,65 exterior. 68,40 68,95 amortizable. 81,90 82,15 Billetes hipotecarios de Cuba. 100,50 100,00 Duda de Cuba 1886. 95,40 95,50 Acciones del Banco de España. 427,03 428,00 Cambio sobre Londres. 47,10 47,15 Idem sobre París a 8 dqv. 4,93 4,93

BOLSIN. Madrid.—12 noche. 4 por 100 interior. 66,65 66,65

LA CORCONERA. Cuadro de servicio desde el 1.º de Junio de 1887. Table with columns for MAÑANA, TARDE, DE SANTANDER, A SANTANDER.

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.

CASAS. En Santander del precio que se quieran. Pisos sueltos, bodegas y bohardillas, desde 3.000 reales a 5.000 duros.

Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas rústicas en Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriedas y otros puntos.

Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.

Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida y con un grandioso y magnífico pinar.

LA PROTECTORA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. SOCIEDAD BENÉFICA. OFICINAS, PUENTE, NUM. 6. Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte. Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE. Viajes rápidos directos a la Habana y Veracruz. SAINT GERMAIN, CAPITAN BOYER. SAINT LAURENT, CAPITAN BAQUESNE. LABRADOR, para Burdeos y el Havre. WASHINGTON, para Saint Nazaire.

TENIA ó SOLITARIA. Lombriz solitaria ó TENIA. Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. Para el Brasil, La Plata y el Pacífico. Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

VILLAR, médico cirujano. Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas, y a base de oro, platino caoutchouc y celulósido.

PEREZ, MOLINO Y C. A. SUCESOSES DE BERNARDO R. SARO. DROGUERIA MEDICINAL É INDUSTRIAL. Tableros, números 3 y 5, SANTANDER. Casa fundada en el año 1830.

Jaquecas y demás afecciones a la cabeza CURADAS INSTANTANEAMENTE CON LA MISTURA VRAIE, único remedio eficaz, según los médicos. Venta al por mayor y menor, Farmacia de MORENO MIQUEL, calle del Arsenal, número 2, MADRID.

VENTA. En el pueblo de Navajeda, situado entre la Cavada y Entrambasaguas, se venden varias tierras y prados, labrantío y erial, con más de cien robles y castaños, y una finca cerrada sobre sí y consistente en dos casas, corralada, cobertizo y una grande huerta y prao, con abundantes árboles frutales de las mejores clases.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán a bien dirigirse a esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15 de fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco a la Dirección a París.